



En el día de ayer hemos conocido que la Sección Primera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha desestimado el recurso que nuestra asociación interpuso contra el nombramiento del actual Presidente del Tribunal Supremo, D. Carlos Lesmes. Y lo hemos conocido, lo que es insólito, a través de la red social "Twitter", sin haber sido notificado formalmente nuestro procurador; precisamente el mismo día que en esa red se publicaba que en las actas del Consejo General del Poder Judicial consta que la Vocal que propuso el nombramiento del actual Presidente fue incapaz de enumerar un solo mérito que le hiciera acreedor al nombramiento.

Con ser sorprendente el medio escogido por la Sala Tercera (de la que procede, no olvidemos, el actual Presidente) para dar a conocer su decisión, lo es aún más que tal decisión se adopta por una Sección. Hace ya lustros que cualquier nombramiento de la carrera judicial que sea impugnado ante la Sala Tercera es sometido a la deliberación del Pleno; no entendemos, por ello, que impugnado por esta Asociación el nombramiento del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, la cuarta Autoridad del Estado, la decisión haya sido adoptada exclusivamente por la Sección Primera y haciendo caso omiso a la solicitud de esta Asociación de que el asunto, por su importancia, fuera abordado por el Pleno.

Consideramos que es una pésima decisión y una oportunidad perdida para acabar con la detestable politización del órgano de gobierno del Poder Judicial, y una vez se nos notifique en forma la sentencia analizaremos la posibilidad de recurrir en amparo ante el Tribunal Constitucional.

COMITÉ NACIONAL

c/Villanueva, 16-3º A (semiesquinaserrano)-28001 MADRID
telf. 914316644-914312927-fax 914312277-ajfv@ajfv.es